



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 15

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	☐	CONVENIO	☒	No. CV-003-2026	FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de septiembre 2026
CONTRATANTE: Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores				NOMBRE DEL CONTRATISTA: Liga de Rugby de la Guajira	
INFORME PERIÓDICO No. Periodo No. 1, entre 30 de enero a 30 de marzo					
OBJETO					
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Liga de Rugby de La Guajira para el desarrollo del "Semillero Cactus" en rugby, en el Municipio de Riohacha, en el marco del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de semilleros culturales y deportivos de NNA para la realización de intercambios culturales y deportivos en el marco de la Estrategia de Diplomacia Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores nacional.					
OBLIGACIONES					
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			
1	Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. En consecuencia, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno entre los contratistas y la entidad.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se llevó a cabo la realización de dos sesiones ordinarias del Comité Técnico del convenio, conforme a lo establecido en la minuta del convenio. En el marco de estas sesiones se ha llevado a cabo el seguimiento correspondiente al objeto y las obligaciones definidas en el convenio de asociación. Las fechas de realización de estos comités son: 9 de febrero y 9 de marzo. Así mismo, se llevó a cabo la revisión de los Informes Mensuales Técnicos y Financieros DP-FO-316 remitidos por la Liga de Rugby de La Guajira, correspondientes a los periodos de ejecución de febrero y marzo, así como de los soportes asociados a cada uno de ellos. A partir de dicha revisión, se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos para cada uno de los periodos reportados, entre ellos la entrega de los elementos de dotación, el desarrollo de las horas de formación técnica y la ejecución de las actividades de refuerzo de las temáticas transversales. El avance acumulado de cada una de las actividades del convenio se encuentra así: - Entrega de Dotación: 100% - Formación técnica de los entrenamientos del semillero: 25%, con un total de 8 semanas y 32 horas ejecutadas. - Actividades enfocadas en el refuerzo de temáticas transversales: 25%, con 4 semanas y 8 horas ejecutadas. - Fortalecimiento a los gestores del semillero: 50%, correspondiente a 4 semanas y 16 horas de ejecución. Se adelantó el trámite correspondiente para el primer desembolso del convenio, con orden de pago presupuestal del 09 de marzo de 2026, número			



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 15

		70433626. Frente a esta gestión se verificó cada uno de los requisitos exigidos en la minuta del convenio.
2	Realizar los aportes en especie definidos, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) (MODIFICACIÓN No.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CV-003-2026)	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se verificaron los certificados de aportes realizados por la Liga de Rugby de La Guajira, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y el Representante Legal, en los cuales se certifican los aportes efectuados, así: • Febrero \$ 15.000.000 • Marzo \$ 15.000.000 A corte marzo, se ha realizado aportes por parte de la Liga de Rugby por \$ 30.000.000, que representa el 25% de avance.
3	Manejar de manera exclusiva los recursos aportados por el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES en una cuenta bancaria, y de acuerdo con el Plan de Inversión de la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico, y en caso de que esta cuenta genere rendimientos financieros, La Liga de Rugby de la Guajira deberá reintegrarlos de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se verificó el certificado de la cuenta destinada para la administración y el desembolso de los recursos aportados en el marco del convenio. Así mismo, se constató que la cuenta corresponde a una cuenta corriente del Banco AV Villas, identificada con el No. 861095867, y que se encuentra a nombre de la Liga de Rugby de La Guajira, se verificó el extracto a marzo de 2026. Teniendo en cuenta que se trata de una cuenta corriente, esta no genera rendimientos financieros.
4	Conformar el Comité Técnico de la forma establecida en el convenio.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se llevó a cabo la realización de dos sesiones ordinarias del Comité Técnico del convenio, conforme a lo establecido en la minuta del convenio. En el marco de estas sesiones se ha llevado a cabo el seguimiento correspondiente al objeto y las obligaciones definidas en el convenio de asociación. Las fechas de realización de estos comités son: 9 de febrero y 9 de marzo.
5	Presentar para aprobación en el primer Comité Técnico la Ficha de Proyecto (marco lógico, cronograma del proyecto, plan de inversión, plan de sostenibilidad y riesgos), en el formato que suministre para este fin el Supervisor	Obligación en finalizada: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: En el marco del Comité Técnico No. 1, realizado el 9 de febrero, y del Comité Técnico No. 2, realizado el 9 de marzo, se revisó la ficha del proyecto, abordando aspectos relacionados con el plan de trabajo, cronograma y el plan de gastos.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 15

6	Implementar y ejecutar el proyecto de acuerdo con la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se revisaron dos informes de seguimiento sobre el avance técnico y financiero presentados por la Liga de Rugby de La Guajira en el marco del convenio. Dichos informes corresponden a los periodos de febrero y marzo. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos Comités Técnicos en los cuales se revisaron los avances del proyecto y los informes anteriormente señalados. Los comités se realizaron en las siguientes fechas: 9 de febrero de 2026 y 9 de marzo de 2026. A través de la revisión de los informes y del desarrollo de los Comités Técnicos, se verificó que la ejecución del convenio se adelanta conforme a las condiciones establecidas en el Convenio de Asociación y en la ficha del proyecto aprobada por el Comité Técnico.
7	Exigir a los contratistas las garantías privadas de la contratación derivada que correspondan.	Obligación en ejecución: Según lo indicado en el informe de actividades de contratistas código GC-FO-018, remitido por la Liga para efectuar el primer desembolso, se verificó que esta obligación fue contemplada en la contratación derivada.
8	Presentar mensualmente al Comité Técnico, o cada vez que el Supervisor lo requiera, un informe de ejecución de actividades y ejecución financiera, en el formato DP-FO-286, el cual será validado por el comité.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se efectuó el seguimiento y control de los movimientos financieros de la cuenta, según el formato Desarrollo de la política Exterior/Informe Mensual técnico y financiero DP-FO-316 (reemplazo del formato DP-FO-286 por actualización), como se indica: - Informe No. 1 (del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026), - Informe No. 2 (mes de marzo de 2026), Verificando que la ejecución de los recursos se realizara conforme al Plan de Inversión contenido en la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico.
9	Anexar a cada informe mensual, los soportes contables que permitan verificar la ejecución presupuestal. Estos soportes serán verificados por el Comité Técnico para validar que los aportes de contrapartida de la LIGA DE RUGBY DE LA GUAJIRA sean realizados en dinero. Presentar al Comité Técnico los soportes que	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se revisaron los anexos remitidos por parte de la Liga de Rugby en cada informe mensual técnico y financiero DP-FO-31, con el fin de evidenciar y verificar la adecuada ejecución presupuestal de los recursos del convenio. Dichos soportes incluyeron documentos financieros y contables que permitieron al Comité Técnico validar la destinación de los recursos y

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 15

	permitan verificar el cumplimiento del perfil del personal contratado para la ejecución del convenio.	corroborar que los aportes de contrapartida realizados por la Liga de Rugby de La Guajira fueron efectuados en dinero, conforme a lo establecido en el convenio. - Informe No. 1 (del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026), Soportes No. 1: 3. Soportes informe febrero 2026 - Informe No. 2 (Mes de marzo de 2026), Soportes No. 2: 4. Soportes informe marzo 2026 Adicionalmente, en el marco del Comité Técnico No. 1 se presentó el equipo de trabajo para la ejecución del convenio, previa revisión del cumplimiento de estos perfiles con base a lo exigido en la minuta del convenio.
10	Realizar la contratación derivada para la ejecución del presente convenio, la cual deberá contener las garantías y amparos para la ejecución.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación, la Liga de Rugby de La Guajira es responsable de adelantar la contratación derivada requerida para la ejecución del convenio, bajo su propia autonomía y responsabilidad. En ese sentido, y en el marco de la supervisión, se verificó el cumplimiento de los perfiles exigidos en el convenio por parte del personal vinculado para la ejecución de las actividades contempladas, teniendo en cuenta las hojas de vida aportadas y los respectivos certificados de soporte.
11	Realizar todos los trámites requeridos para la obtención de permisos y licencias, así como los demás procedimientos necesarios que sean de su competencia, tanto internamente como ante las autoridades nacionales o territoriales, para la ejecución del presente convenio.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Durante el periodo objeto del informe, la Liga de Rugby de La Guajira no informó la realización de acciones relacionadas con esta actividad.
12	Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad los procedimientos precontractuales, contractuales y post contractuales necesarios para la contratación derivada, a fin de desarrollar el proyecto.	Obligación finalizada: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación, la Liga de Rugby de La Guajira es responsable de adelantar la contratación derivada requerida para la ejecución del convenio, bajo su propia autonomía y responsabilidad. En ese sentido, y en el marco de la supervisión, se verificó el cumplimiento de los perfiles exigidos en el convenio por parte del personal vinculado para

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 15

		la ejecución de las actividades contempladas, teniendo en cuenta las hojas de vida aportadas y los respectivos certificados de soporte.
13	Cumplir con el cronograma para la ejecución del convenio.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se llevó a cabo la realización de tres sesiones ordinarias del Comité Técnico del convenio, conforme a lo establecido en la minuta del convenio. En el marco de estas sesiones se ha llevado a cabo el seguimiento correspondiente al objeto y las obligaciones definidas en el convenio de asociación. Las fechas de realización de estos comités son: 9 de febrero y 9 de marzo. Así mismo, se llevó a cabo la revisión de los Informes Mensuales Técnicos y Financieros DP-FO-316 remitidos por la Liga de Rugby de La Guajira, correspondientes a los periodos de ejecución de febrero y marzo, así como de los soportes asociados a cada uno de ellos. A partir de dicha revisión, se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos para cada uno de los periodos reportados, entre ellos la entrega de los elementos de dotación, el desarrollo de las horas de formación técnica y la ejecución de las actividades de refuerzo de las temáticas transversales.
14	Exigir a los contratistas derivados la inclusión de personal para la ejecución del proyecto con la población de la región.	Obligación finalizada: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación, la Liga de Rugby de La Guajira es responsable de adelantar la contratación derivada requerida para la ejecución del convenio, bajo su propia autonomía y responsabilidad. En ese sentido, y en el marco de la supervisión, se verificó el cumplimiento de los perfiles exigidos en el convenio por parte del personal vinculado para la ejecución de las actividades contempladas, teniendo en cuenta las hojas de vida aportadas y los respectivos certificados de soporte. Se verifico que los perfiles otorgados es población perteneciente a la Región.
15	Verificar y certificar el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad industrial y salud en el trabajo, durante la ejecución del proyecto.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Mediante el informe de actividades del contratista GC-FO-018, presentado para efectuar el primer desembolso del convenio, se verificó que la Liga de Rugby de La Guajira realizó la inducción al equipo de

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 6 de 15

		trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con énfasis en la prevención de riesgos en actividades deportivas y en los protocolos de actuación en campo.
16	Realizar la socialización y sensibilización del proyecto a la comunidad y beneficiarios previo inicio de actividades.	Obligación finalizada: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: A través del informe de socialización del proyecto, soporte requerido para efectuar el primer desembolso, se verificó que la Liga de Rugby de La Guajira brindó información sobre el proyecto y realizó su socialización con la comunidad y con los beneficiarios seleccionados para participar en el semillero.
17	Hacer seguimiento y evaluación mensual a la ejecución física y financiera de la contratación derivada.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se llevó a cabo la revisión de los Informes Mensuales Técnicos y Financieros DP-FO-316 remitidos por la Liga de Rugby de La Guajira, correspondientes a los periodos de ejecución de febrero y marzo, así como de los soportes asociados a cada uno de ellos. A partir de dicha revisión, se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos para cada uno de los periodos reportados, entre ellos la entrega de los elementos de dotación, el desarrollo de las horas de formación técnica y la ejecución de las actividades de refuerzo de las temáticas transversales. El avance acumulado de cada una de las actividades del convenio se encuentra así: 1. Entrega de Dotación: 100% 2. Formación técnica de los entrenamientos del semillero: 25%, con un total de 8 semanas y 32 horas ejecutadas. 3. Actividades enfocadas en el refuerzo de temáticas transversales: 25%, con 4 semanas y 8 horas ejecutadas. 4. Fortalecimiento a los gestores del semillero: 50%, correspondiente a 4 semanas y 16 horas de ejecución.
18	Realizar acompañamiento operativo permanente hasta el final del convenio, a través del funcionario y/o contratista designado.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se ha realizado acompañamiento operativo continuo al convenio, garantizando el seguimiento continuo a las actividades hasta su finalización.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 7 de 15

19	Apoyar a la entidad en el suministro y respuesta de la información requerida para la atención de peticiones, quejas y requerimientos formulados por organismos de control, entidades del Estado colombiano de cualquier orden o por la ciudadanía en general, en relación con la ejecución, e implementación del convenio.	Durante el periodo de informe, no se han realizado acciones frente a esta obligación.
20	Presentar un informe final de ejecución del convenio, el cual debe contener la evaluación de resultados del proyecto e informe final financiero con sus respectivos soportes, de conformidad con los lineamientos suministrados por la supervisión del convenio.	No aplica para el periodo reportado.
21	Incluir en todos los elementos de difusión, promoción e información del convenio, en la carátula, como patrocinador y de forma destacada el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los lineamientos de imagen institucional que para el efecto establezca el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Para efectos del diseño de los uniformes de dotación destinados a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del semillero, desde la supervisión se solicitó al G.I.T. de Prensa y Comunicación Corporativa la autorización para el uso del logo institucional, con el fin de incorporarlo en el diseño de las camisetas de los uniformes. Una vez otorgada la autorización, se informaron a la Liga de Rugby de La Guajira los lineamientos establecidos para su correcta implementación.
22	Concurrir a la liquidación final del Convenio una vez terminado su objeto.	No aplica para el periodo reportado.
23	Estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la ley y aportar a la supervisión del convenio, copia del soporte que acredite tal situación.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se verificó la certificación remitida por la Liga de Rugby de La Guajira, en la cual consta la validación efectuada por dicha entidad respecto al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del equipo contratado para la ejecución del proyecto.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 8 de 15

24	Dar aplicación a las disposiciones normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1762 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 artículo 2.2.4.6.15 y 2.2.4.6.23 y Resoluciones s2400 de 1979; Modificada en lo pertinente por la Resolución 3673 de 2008 y 312 de 2019, y/o aquellas que apliquen según corresponda. También deberá darse aplicación a las disposiciones normativas que permitan minimizar los riesgos ambientales y energéticos en la ejecución del convenio.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Mediante el informe de actividades del contratista GC-FO-018, presentado para efectuar el primer desembolso del convenio, se verificó que la Liga de Rugby de La Guajira realizó la inducción al equipo de trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con énfasis en la prevención de riesgos en actividades deportivas y en los protocolos de actuación en campo.
25	Realizar seguimiento a las garantías derivadas de la contratación derivada y requerir hacer efectivos los amparos de calidad posteriores a la adquisición.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: En el marco de la supervisión del convenio, y a través de la revisión de los informes mensuales de seguimiento al avance técnico y financiero presentados por la Liga de Rugby de La Guajira correspondientes a los meses de febrero y marzo, así como de lo evidenciado en los tres Comités Técnicos realizados, no se identificaron situaciones que hicieran necesaria la exigibilidad o efectividad de los amparos de calidad posteriores a la adquisición.
26	Garantizar la conformación y funcionamiento de un equipo técnico y administrativo responsable de la convocatoria y puesta en funcionamiento del semillero deportivo objeto del presente convenio. Pudiendo contar para tal fin con clubes, escuelas o jóvenes del municipio de Riohacha.	Obligación finalizada: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se verificó la conformación del equipo de trabajo y del cumplimiento de los perfiles exigidos en la cláusula segunda del Convenio de Asociación para el equipo de trabajo conformado, así: • Profesor deportivo Juan José Brito Martinez • Profesos deportivo Linda Rosa Jimenez • Monitor deportivo Dialdis Miguel Mesa • Monitor deportivo Yucelis Patricia Martinez • Tallerista Simeón Enrique Gonzalez • Profesional en psicología Carmen Beatriz Ibarra • Capacitador Staff: Jhonier Gutiérrez

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 9 de 15

27	Coordinar la relación con los colaboradores que desarrollarán las actividades en territorio, según corresponda.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se ha coordinado con los colaboradores en territorio las actividades derivadas del contrato, el funcionamiento operativo, técnico y financiero del proyecto de acuerdo con la minuta del convenio.
28	Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la atención de comunidades y grupos poblacionales, especialmente Niños, Niñas y Adolescentes por parte de todo el equipo o personal vinculado en el desarrollo del Convenio.	Obligación en ejecución: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: En el marco de la supervisión del convenio, se solicitó a la Liga de Rugby de La Guajira adelantar la gestión correspondiente al diligenciamiento y autorización, por parte de los padres o tutores, del formato DP-FO-182 "Consentimiento para el uso de material fotográfico y/o testimonial por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores", para cada uno de los niños, niñas y adolescentes que conforman el semillero. A la fecha del presente informe, esta actividad se encuentra en curso y pendiente de contar con la totalidad de los soportes requeridos.
29	Seleccionar a los participantes y orientar el desarrollo de las actividades con base en el proyecto de inversión y en la resolución 14008 del 2025 que reglamenta la iniciativa de intercambios en Diplomacia Cultural y Deportiva.	Obligación finalizada: Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de la obligación: Se realizó la verificación del cumplimiento de los perfiles de los 150 beneficiarios seleccionados para participar en el semillero, en base a los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Resolución 14008 del 2025 mediante la cual se reglamenta la iniciativa de Intercambios en Diplomacia Cultural y Deportiva.

OBSERVACIONES

PAGOS REFERIDOS AL PERIODO INDICADO

No.	MES	A. VALOR TOTAL (+ADICIÓN - LIBERADO)	B. SALDO ACTUAL	C. VALOR PAGADO	NUEVO SALDO (B-C)
1	Primer Desembolso del 50%	\$280.000.000	\$280.000.000	\$140.000.000	\$140.000.000

ANEXOS¹ (si aplica)

¹ El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 10 de 15

SOPORTES EJECUCIÓN CONVENIO CV-003-2026

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES
Incumplimiento del convenio	En el marco del Comité Técnico No. 1, realizado el 9 de febrero, y del Comité Técnico No. 2, realizado el 9 de marzo, se revisó la ficha del proyecto, abordando aspectos relacionados con el plan de trabajo, cronograma y el plan de gastos.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Inexactitud en la estructuración de los documentos previos del convenio.	Este seguimiento finalizó en la etapa precontractual del proceso de contratación y no aplica para este informe.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Que las partes no cumplan con los aspectos técnicos incluidos en los estudios previos	Se llevó a cabo la revisión de los Informes Mensuales Técnicos y Financieros DP-FO-316 remitidos por la Liga de Rugby de La Guajira, correspondientes a los periodos de ejecución de febrero y marzo, así como de los soportes asociados a cada uno de ellos. A partir de dicha revisión, se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos para cada uno de los periodos reportados, entre ellos la entrega de los elementos de dotación, el desarrollo de las horas de formación técnica y la ejecución de las actividades de refuerzo de las temáticas transversales. Adicionalmente, el 24 de marzo se llevó a cabo la inauguración del semillero. En el marco de esta jornada, se conocieron de forma presencial a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, del equipo técnico conformado para la ejecución del proyecto y de los elementos de dotación entregados.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Falta de capacidad presupuestal para la ejecución del convenio.	Se realizó seguimiento a la ejecución del convenio, a través de la realización de tres sesiones ordinarias del Comité Técnico del convenio, conforme a lo establecido en la minuta del convenio. Las fechas de realización de estos comités son: 9 de febrero y 9 de marzo.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>"

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 11 de 15

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES
	Así mismo, se llevó a cabo la revisión de los Informes Mensuales Técnicos y Financieros DP-FO-316 remitidos por la Liga de Rugby de La Guajira, correspondientes a los periodos de ejecución de febrero y marzo, así como de los soportes asociados a cada uno de ellos. Evidenciándose que no se presentó algún desfase que afectara su normal ejecución.	
Cambios en la supervisión del convenio	Se llevó a cabo la realización de tres sesiones ordinarias del Comité Técnico del convenio, conforme a lo establecido en la minuta del convenio. En el marco de estas sesiones se ha llevado a cabo el seguimiento correspondiente al objeto y las obligaciones definidas en el convenio de asociación. Las fechas de realización de estos comités son: 9 de febrero y 9 de marzo. Así mismo se mantiene permanente comunicación con el equipo de trabajo de la Liga de Rugby y del GIT de Gestión de Intercambios.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Desconocimiento del alcance y condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del convenio por cambios de administración o equipos de trabajo.	Se realizó seguimiento de manera mensual, a la fecha reportando 2 informes mensuales (febrero y marzo), al desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del convenio, verificando la adecuada socialización del alcance, obligaciones y condiciones mínimas requeridas para su ejecución, con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento de los compromisos establecidos, según lo indicado en el informe técnico y financiero código.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Estimación inadecuada de los costos. Ocurre cuando en el presupuesto allegado por el operador / aliado, no se incluyen todos los costos asociados al objeto del Convenio	En el marco del Comité Técnico No. 1, realizado el 9 de febrero, y del Comité Técnico No. 2, realizado el 9 de marzo, se revisó la ficha del proyecto, abordando aspectos relacionados con el plan de gastos. Frente a esto se verificó que el plan de gasto contemplara los costos asociados al desarrollo del objeto del convenio, con el fin de identificar posibles omisiones o estimaciones inadecuadas que pudieran afectar su ejecución, asegurando el correcto seguimiento frente a la estimación inicial, y los posibles ajustes en el mismo.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Demoras en la ejecución de las actividades objeto del convenio por fallas en el servicio y la operación	Se realizó seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades mediante la revisión de los Informes Mensuales Técnicos y Financieros DP-FO-316 remitidos por la Liga de Rugby de La Guajira, correspondientes a los periodos de	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 12 de 15

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES
	ejecución de febrero y marzo, así como de los soportes asociados a cada uno de ellos.	
Retrasos de las partes en la firma y/o perfeccionamiento y requisitos de ejecución del convenio	El convenio se suscribió en los términos establecidos para el inicio de su ejecución, de acuerdo con el seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del convenio.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Situaciones de caso fortuito y fuerza mayor, huelgas, bloqueos, manifestaciones, vandalismo, actos terroristas u otros actos delictivos	Durante los comités técnicos realizados de manera mensual, se efectuó seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución, evidenciándose su desarrollo conforme a lo planificado y sin afectaciones derivadas de eventos externos que pudieran impactar su ejecución.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Parálisis parcial o total por la declaratoria de alguna emergencia derivada de una pandemia, epidemia, desastre atópico o natural	Durante el periodo del informe no se identificaron, en el marco de los seguimientos realizados, riesgos asociados a una posible parálisis parcial o total en la ejecución del convenio, derivada de la declaratoria de emergencias, verificando la implementación de medidas preventivas y de contingencia que permitieran garantizar la continuidad de las actividades programadas.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Incapacidades médicas, inasistencias y accidentes del personal que se requiere para el cumplimiento del convenio, bien sea por el incumplimiento de las normas, reglamentos e instrucción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST o que ocurran en la operación del servicio	Se soportó por parte de la Liga de Rugby, mediante un certificado de seguridad y salud en Trabajo, para el seguimiento a las situaciones relacionadas con incapacidades médicas, inasistencias y accidentes del personal requerido para el cumplimiento del convenio, mediante la revisión periódica de los reportes presentados por el operador y el análisis efectuado en los comités técnicos de seguimiento, verificando el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de prevenir afectaciones en la continuidad y adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Objeción por parte de la comunidad frente al desarrollo del proyecto.	En el proceso de monitoreo se verificó la adecuada socialización del proyecto, constatando que la Liga de Rugby de La Guajira brindó información oportuna y suficiente tanto a la comunidad como a los beneficiarios seleccionados.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Afectación a derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Durante el monitoreo se verificaron los antecedentes del personal, constatando el cumplimiento de los requisitos de contratación establecidos; asimismo, en los comités técnicos se validó el cumplimiento de los procesos formativos.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 13 de 15

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES
Uso Indevido de recursos públicos	Se realizó seguimiento al uso y destinación de los recursos públicos asociados al convenio, verificando que su ejecución se llevara a cabo conforme a los lineamientos establecidos, los principios de transparencia y las obligaciones contractuales, con el fin de prevenir posibles usos indebidos o destinaciones no autorizadas de los recursos, mediante la realización de comités técnicos mensuales de seguimiento.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Contratación derivada	Se realizó seguimiento mensual a la contratación derivada del convenio, a través de los comités técnicos realizados a la fecha, de los cuales se han llevado a cabo cuatro (4), al mes de mayo de 2026, verificando que los procesos y actuaciones adelantadas se efectuaran conforme a las disposiciones contractuales, normativas y procedimientos establecidos, con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad y el adecuado cumplimiento de las actividades asociadas.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Incumplimiento en reportes financieros	Se llevó a cabo la realización de tres sesiones ordinarias del Comité Técnico del convenio, conforme a lo establecido en la minuta del convenio. En el marco de estas sesiones se ha llevado a cabo el seguimiento correspondiente al objeto y las obligaciones definidas en el convenio de asociación. Las fechas de realización de estos comités son: 9 de febrero y 9 de marzo.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Riesgo reputacional para el MRE	A través del informe de socialización del proyecto, soporte requerido para efectuar el primer desembolso, se verificó que la Liga de Rugby de La Guajira brindó información sobre el proyecto y realizó su socialización con la comunidad y con los beneficiarios seleccionados para participar en el semillero.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.
Debilidad en controles internos de la ESAL	Se llevó a cabo la revisión de los Informes Mensuales Técnicos y Financieros DP-FO-316 remitidos por la Liga de Rugby de La Guajira, correspondientes a los periodos de ejecución de febrero y marzo, así como de los soportes asociados a cada uno de ellos. A partir de dicha revisión, se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos para cada uno de los periodos reportados, entre ellos la entrega de los elementos de dotación, el desarrollo de las horas de formación técnica y la ejecución de las actividades de refuerzo de las temáticas transversales.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 14 de 15

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES
	Adicionalmente, el 24 de marzo se llevó a cabo la inauguración del semillero. En el marco de esta jornada, se conocieron de forma presencial a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, del equipo técnico conformado para la ejecución del proyecto y de los elementos de dotación entregados.	
Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros	Se llevó a cabo la realización de tres sesiones ordinarias del Comité Técnico del convenio, conforme a lo establecido en la minuta del convenio. En el marco de estas sesiones se ha llevado a cabo el seguimiento correspondiente al objeto y las obligaciones definidas en el convenio de asociación. Las fechas de realización de estos comités son: 9 de febrero y 9 de marzo. Así mismo, se llevó a cabo la revisión de los Informes Mensuales Técnicos y Financieros DP-FO-316 remitidos por la Liga de Rugby de La Guajira, correspondientes a los periodos de ejecución de febrero y marzo, así como de los soportes asociados a cada uno de ellos. A partir de dicha revisión, se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos para cada uno de los periodos reportados, entre ellos la entrega de los elementos de dotación, el desarrollo de las horas de formación técnica y la ejecución de las actividades de refuerzo de las temáticas transversales.	A la fecha NO se ha materializado este riesgo.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de mayo de 2026.

NOTA: Certifico que se ha realizado la revisión de los soportes, anexos, y/o productos entregados por el contratista, los cuales evidencian y cumplen a entera satisfacción las obligaciones contractuales relacionadas.


WILFRIDO DE LA CRUZ LINCONA
Coordinador Gestión Intercambios
Dirección de Asuntos Culturales



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	GESTION CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 15 de 15

EL HISTORIAL DE CAMBIOS REGISTRADO A CONTINUACIÓN SE DEBE DILIGENCIAR CADA VEZ QUE EL FORMATO CAMBIE DE VERSIÓN. ESTA PARTE DE FORMATO NO DEBERÁ SER IMPRESA PARA LA APLICACIÓN DE ESTE.

HISTORIAL DE CAMBIOS															
VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO														
2	Se incluye nota de protección de datos. Se incluye Historial de Cambios. Se incluye instructivo.														
3	Se incorporó cuadro para el seguimiento de los Riesgos contractuales: <table><tr><th colspan="3">SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES</th></tr><tr><th>RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS</th><th>SEGUIMIENTO REALIZADO</th><th>OBSERVACIONES ADICIONALES</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>			SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES			RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES						
SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES															
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES													
4	Se modifica el Nombre del documento incluyendo el proceso de Gestión Contractual. Se ajusta la responsabilidad por aplicación pasando de "Todos los procesos" a "Áreas internas de todos los procesos". Se incluyen instrucciones para el diligenciamiento del formato, eliminando el instructivo Se ajusta encabezado del apartado Pagos referidos al periodo indicado, realizando los siguientes ajustes: - La columna "Valor del contrato" pasa a ser "Valor total (+Adición – Liberado)" - La columna "Saldo del Contrato" pasa a ser "Saldo actual" - La columna "Menos el pago correspondiente" pasa a ser "Valor pagado" Se incluye la siguiente nota "Certifico que se ha realizado la revisión de los soportes, anexos, y/o productos entregados por el contratista, los cuales evidencian y cumplen a entera satisfacción las obligaciones contractuales relacionadas."														

